

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. diez (10) febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2021-00164

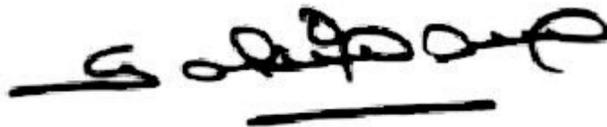
Clase: Ejecutivo

Téngase en cuenta que la sociedad demandante Grafiles y Mallas S.A.S. revocó el poder conferido a la abogada, LINDA PAOLA ZORRO FONSECA.

Se requiere a la demandante para que designe abogado de su confianza, toda vez que carece del derecho postulación (art. 73 del C.G.P.).

En firme ingrese a despacho para proceder en la manera indicada por el Superior .

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)